| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 1316 - 2025 | Mensual | *1/09/2025* A *30/09/2025* |

| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | **6. Número documento de identidad** |
|---|---|---|
| DIANA ROCIO VARGAS SANTAMARIA | CC | 1013619086 |

| **7. Objeto del contrato** | **8. Lugar de ejecución** |
|---|---|
| *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.* | CAQUETÁ - *Cartagena del Chairá*<br>*GT-Caquetá* |

| **9. OBLIGACIONES GENERALES** | | |
|---|---|---|
| **NRO** | **OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL** | **CUMPLIMIENTO** |
| **1** | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| **2** | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| **3** | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| **4** | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| **5** | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| **6** | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| **7** | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| **8** | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| **9** | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| **10** | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| **11** | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| **12** | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| **13** | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| **14** | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| **15** | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| **16** | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| **17** | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| **18** | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 1316 - 2025 | Mensual | *1/09/2025* A *30/09/2025* |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | 1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales | Si | De acuerdo con las dinámicas presentadas en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, para el mes de septiembre, se realizó los siguientes procesos:<br>-La población asignada para el municipio de Cartagena del Chairá, se encuentra identificada de la siguiente manera, 51 personas activas, 11 mujeres son firmantes, de las cuales 2 tienen discapacidad, 2 son indígenas y 40 son hombres, uno es afro y también se auto reconoce como indígena.<br><br>-Al 24 de septiembre, se han atendido 50 firmantes a través del código SEG-PRI, en el marco de la dinámica de seguimiento de las acciones del Plan Individual de Reincorporación.<br><br>-Se realizó la construcción del plan individual de reincorporación para el firmante identificado con código 60-07802, así como la toma del código FORM-PRI, correspondiente a esta actividad.<br><br>-Se elaboró el Plan Individual de Reincorporación para el firmante identificado con el código 60-07802, registrando además el código FORM-PRI correspondiente a esta actividad.<br><br>-El 18 de septiembre se llevó a cabo la socialización con 1 firmante de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares de Personas Fallecidas y Desaparecidas, bajo el código A067_SOC, mediante el desarrollo de una actividad pedagógica orientada a la apropiación de esta.<br><br>-El 25 de septiembre se han realizado 13 seguimientos en estado cumplió correspondiente a la actividad Vincularse a la oferta educativa en alfabetización, educación básica y media existente en el territorio de la acción 1.2.3.2.2, correspondiente a Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación, así mismo, 13 seguimientos en estado avance de la actividad 2, Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo.<br><br>-El 18 de septiembre se acompañó a los profesionales que acompañan el eje temático de programas especiales a la entrevista con el firmante identificado con código 60-08906, en cumplimiento a la acción 1.5.1.1.1<br><br>-Las atenciones se llevaron a cabo teniendo en cuenta el método operativo IR-M-08, versión 3, en donde a cada firmante se revisó sus acciones a dar cumplimiento en el mes de septiembre. |
| 2 | 2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Tras la socialización efectuada en julio y considerando el poco interés mostrado por la forma asociativa, durante el presente mes se volvió a resaltar la importancia de los Planes Colectivos de Reincorporación como instrumentos clave para fortalecer la organización y acceder a beneficios integrales. Se subrayó la necesidad de comprender a fondo su alcance y la función estratégica que cumplen dentro del proceso de reincorporación. De igual manera, se destacó la conveniencia de iniciar con tiempo la planeación y estructuración del Plan Colectivo, de modo que el próximo año pueda desarrollarse de manera más efectiva. Con ello, se pretende asegurar que los firmantes cuenten con directrices claras y bien definidas que permitan una gestión, ejecución y sostenibilidad adecuadas de las acciones propuestas en su beneficio. |
| 3 | 3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | De acuerdo con los compromisos adquiridos en la Mesa Municipal de Reincorporación, los días 3 y 9 de septiembre se llevó a cabo encuentros virtuales de la mesa de validación para las postulaciones a Mejoramiento de vivienda en la convocatoria realizada por la alcaldía municipal, se logró la postulación de 2 familiares de firmantes de paz, que presentaron la documentación al día.<br><br>-El 15 de septiembre mediante WhatsApp se compartió con la población firmante las piezas comunicativas de la estrategia de acompañamiento psicosocial. Por el momento, ningún firmante ha manifestado interes.<br><br>-El 1 de septiembre, a través de la aplicación WhatsApp, se remitieron a la población firmante los términos de referencia y las piezas comunicacionales de la Estrategia de Fomento 2025. El propósito de esta acción fue promover la postulación individual, dado que la forma asociativa no cumple con los requisitos establecidos por limitaciones de carácter administrativo.<br>-<br>-El 21 de septiembre se compartió con la población firmante la información respecto a la estrategia de fomento para impulsar iniciativas y proyectos sociales comunitarios, siendo una estrategia que busca fortalecer el proceso de reincorporación integral apoyando iniciativas o proyectos sociales, comunitarios, productivos y ambientales, que impulsen la construcción de paz, priorizando las líneas de reincorporación social, política y comunitaria.<br><br>-El 17 de septiembre, se realizó acompañamiento a los firmantes identificados con código 60-08906, 60-00741,60-10124, 60-04337 y 60-08121 en la actualización del puntaje del Sisbén. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 1316 - 2025 | Mensual | *1/09/2025* A *30/09/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | A través de procesos de articulación interinstitucional con el Consejo de Paz, la Alcaldía Municipal y Ficonpaz, se avanzó en la consolidación del evento “Construyendo Comunidad”, desarrollado en el marco de la Semana por la Paz. Como parte de su preparación, se construyeron de manera conjunta con los firmantes pancartas alusivas a la reconciliación y la convivencia pacífica, las cuales sirvieron como elementos simbólicos de participación e inclusión.<br><br>De igual manera, se diseñó una agenda concertada con las instituciones aliadas, orientada a fortalecer el diálogo comunitario, promover la integración social y garantizar la visibilidad de los esfuerzos de reincorporación. El evento tiene como propósito central prevenir la estigmatización hacia los firmantes de paz, al mismo tiempo que fomenta la participación de comunidades en situación de vulnerabilidad, favoreciendo espacios de confianza, reconocimiento y construcción colectiva de paz en el territorio.<br><br>-Atendiendo a los lineamientos vigentes, se ha intensificado la divulgación de los avances del Programa de Reincorporación Integral (PRI) mediante los canales digitales institucionales, con especial énfasis en la plataforma Facebook. Esta estrategia busca fomentar la circulación de información, la apropiación del proceso y la participación de los firmantes del Acuerdo de Paz. En este contexto, se destaca la labor del Grupo Territorial Caquetá, cuyos contenidos muestran de manera precisa las acciones desarrolladas en el territorio, evidenciando el compromiso institucional con la reincorporación integral, el fortalecimiento del desarrollo territorial y la garantía de derechos en el marco del Acuerdo Final. |
| **4** | 4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | **Si** | El acompañamiento a la población en proceso de reincorporación en las actividades relacionadas con la implementación de las líneas estratégicas de la siguiente manera:<br>**Reincorporación Social:**<br>De acuerdo con los lineamientos brindados en el método operativo IR-M-08, versión 3, se desarrollaron encuentros individuales de seguimiento a las acciones correspondientes al periodo de septiembre, tomando el código SEG-PRI.<br>**Educación**<br>El 18 de septiembre se desarrolló el tercer encuentro presencial del programa Maestro Itinerante, en el marco del convenio suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Durante la jornada, la docente encargada realizó la entrega de los kits educativos a los firmantes matriculados, de igual manera realizaron actividades educativas de acuerdo con el ciclo que se encuentra cada uno, se tomó la asistencia de asistencia a la actividad con el código 1.2.3.2.2-2 del Programa de Reincorporación Integral, orientada a promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para esta población.<br>De igual manera al 25 de septiembre se realizó el seguimiento a las actividades de la acción 1.2.3.2.2, para las 2 actividades correspondientes de esta acción.<br>De acuerdo con los direccionamientos recibidos se realizó solicitud de apoyo para la realización de seguimientos a las acciones 1.2.2.1.4 y 1.2.3.1.4 a 5 firmantes, teniendo en cuenta que no se tomó asistencia al código 1, basado en la malla versión 3, que estuvo habilitada hasta el 16 de septiembre, se espera respuesta, para avanzar en el seguimiento de dichas actividades.<br><br>Se realizó seguimiento a las actividades 1 y 2 de la acción 1.2.4.1.7 Promover la permanencia en la educación superior de personas en proceso de reincorporación.<br><br>**Programas especiales**<br>Se realizó seguimiento a la acción 1.5.1.1.1 al firmante identificado con código 60-08906, dando por cumplida esta acción en el plan de reincorporación anual.<br>**Reincorporación Económica:**<br>**Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible**<br>Entre el 15 y el 19 de septiembre se desarrollaron encuentros presenciales en el marco del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), dirigidos a los firmantes de paz que participan en el curso complementario “Emprendimiento en Producción y Conservación de Forrajes para Alimentación de Bovinos”, con una intensidad de 288 horas.<br>Durante estas jornadas, los participantes fueron evaluados en relación con los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso formativo. Esta evaluación se complementó con un repaso de los principales aprendizajes, lo que facilitó la apropiación y consolidación de los saberes obtenidos, reforzando así sus competencias técnicas y prácticas en el área de estudio.<br>Al 26 de septiembre se tiene realizado 14 seguimientos a la acción 2.2.1.1.2 Estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes, que complementen y actualicen conocimientos específicos, en las actividades 1 y 2, es importante reconocer que 6 firmantes tienen en el estado de la actividad un no avance con justificación, puesto que no se presentó la oferta para el municipio de Cartagena del Chairá. De igual manera se realizó entrega de la planilla de asistencia en el formato IR-F-54 del mes de agosto para su respectivo cargue en el mes de septiembre. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 1316 - 2025 | Mensual | *1/09/2025* A *30/09/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Se brindó acompañamiento a tres firmantes de paz, identificados con los códigos 60-04502, 60-10972 y 60-04619, en el marco de la asistencia técnica integral ofrecida por la FAO en convenio con ARN. Esta asistencia estuvo orientada al fortalecimiento de capacidades tanto productivas como administrativas, con el objetivo de consolidar la sostenibilidad de sus iniciativas en el proceso de reincorporación.<br>Durante la jornada de trabajo se abordó de manera detallada aspectos clave relacionados con el bienestar animal, enfatizando en prácticas adecuadas de manejo que garanticen condiciones óptimas de salud y productividad. Asimismo, se trataron contenidos vinculados con la nutrición animal, destacando la importancia de dietas balanceadas y el uso eficiente de recursos locales para mejorar el rendimiento productivo.<br>En complemento, se desarrollaron orientaciones sobre procesos administrativos y contables, promoviendo la implementación de registros financieros adecuados, herramientas de control y mecanismos de planificación que fortalezcan la gestión empresarial de los proyectos. Este acompañamiento contribuye directamente a la construcción de capacidades técnicas y organizativas de los firmantes, favoreciendo su autonomía y la viabilidad a largo plazo de las iniciativas productivas. Adicional al acompañamiento se registró la asistencia a la actividad con los códigos 2.1.1.1.2-1 y 2.1.1.1.2-2.<br><br>El 16 de septiembre se realizó una jornada de socialización con la organización asociativa ASOCHAIRA, en la cual se presentaron precisiones respecto al proceso de postulación de predios y los mecanismos de acceso a las rutas de formalización de tierras, tanto ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como ante la Sociedad de Activos Especiales (SAE).<br>**Reincorporación política:**<br>Para el mes de septiembre se realizó seguimiento la acción 4.1.1.1.1 a 3 firmantes, en las actividades 1. Vincularse al proceso formativo relacionados con el desarrollo de capacidades de liderazgo y/o participación política electoral y 2. Asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionados con el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral, registrando el estado cumplió la actividad 1 y avance en la actividad 2. |
| | | | No obstante, se registra que 4 firmantes presentan el estado de “no cumple con avance justificado” en relación con la acción 4.1.1.1.1, y 3 firmantes en la acción 4.2.1.1.1. Esta situación obedece a la ausencia de oferta por parte de la ARN. Cabe precisar que, a partir del mes de octubre, se dará inicio al proceso formativo, lo que permitirá a los 7 firmantes avanzar en el cumplimiento de las acciones mencionadas<br><br>**Reincorporación comunitaria:**<br><br>Se realizó la gestión pertinente ante la administración municipal, el Consejo de Paz y el programa FICONPAZ, con el propósito de asegurar el respaldo institucional a la jornada prevista para el 26 de septiembre, en el marco de la acción 3.2.1.1.4, orientada a “Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización”. Este ejercicio de articulación interinstitucional buscó potenciar el alcance de la actividad, garantizando los recursos logísticos y el acompañamiento necesario para su correcta ejecución, en concordancia con los objetivos trazados en el plan de acción de reincorporación.<br>Asimismo, se convocó a los firmantes a participar en la Caravana por la Vida, programada para el 25 de septiembre, espacio en el cual se socializará la campaña “Mirémonos de cerca”.<br>Para el periodo de seguimiento correspondiente al mes de septiembre, se realizó una reprogramación con el firmante identificado con código 60-12702, quien tenía la acción 3.2.1.1.4 y la actividad se logró realizar solo hasta el mes de septiembre, por ende, se reportó la novedad con la respetiva justificación. |
| **5** | 5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | **Si** | En el marco del acompañamiento técnico y administrativo a los proyectos productivos asociados al proceso de reincorporación, se llevó a cabo un ejercicio de seguimiento al proyecto identificado con el código PRE-PP 38726, con el propósito de verificar su implementación y el cumplimiento de los componentes definidos en su estructura.<br>Dicha actividad de seguimiento se desarrolló de manera virtual, atendiendo a las condiciones de orden público que limitaron el desplazamiento presencial a la vereda 12 de octubre. Aun en este contexto, fue posible constatar avances significativos en la gestión del proyecto, particularmente en lo relacionado con el manejo administrativo. Se evidenció la existencia de registros contables organizados y actualizados, lo cual refleja un adecuado control sobre los recursos asignados y una gestión responsable por parte de los firmantes.<br>Este tipo de ejercicios de verificación permiten no solo identificar los logros alcanzados, sino también anticipar posibles necesidades de fortalecimiento, garantizando que los proyectos productivos contribuyan de manera efectiva a la sostenibilidad económica y social de la población en proceso de reincorporación. Se realizó la respectiva entrega del formato IR-F-135 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 1316 - 2025 | Mensual | *1/09/2025* A *30/09/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **6** | 6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | **Si** | Con respecto al registro de la información de la población asignada, se realizó las siguientes acciones:<br><br>•Se realizó la creación de programaciones y toma de asistencias con los códigos SEG-PRI, FORM-PRI, A067_SOC, 3.2.1.1.4, 1.2.3.2.2-2, 2.2.1.1.2 en la plataforma Arpa, a los firmantes de paz asignados bajo mi responsabilidad en este periodo.<br>•Se ha registrado a la fecha 14 seguimientos a la acción 1.2.3.2.2<br>•Se ha registrado a la fecha 5 seguimientos a la acción 4.2.1.1.1<br>•Se ha registrado a la fecha 5 seguimientos a la acción 4.1.1.1.1<br>•Se ha registrado a la fecha 1 seguimiento a la acción 1.5.1.1.1<br>•Se revisó el módulo PQRSD donde no se evidencian ninguna de estas.<br>•Se realizó la supervisión de las asistencias en el módulo FTP de las asistencias del curso complementario de emprendimiento en Producción y Conservación de Forrajes para Alimentación de Bovinos.<br>•Al 30 de septiembre se han realizado 45 seguimientos de acuerdo con las orientaciones recibidas.<br>•Queda pendiente 5 casos relacionados en los servicios no conformes y 1 caso de avance con justificación reportado. |
| **7** | 7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | **Si** | Teniendo en cuenta los direccionamientos brindados, para el mes de septiembre se empleó los siguientes métodos operativos<br>-el IR-P-45, procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual<br>-el IR-I-29, instructivo para el registro de asistencias de los participantes vinculados a la ARN<br>-GD-F-04- Formato único de inventario documental - FUID<br>-El MEM25-005873 lineamientos manejo adecuado datos personales protección información sensible<br>-BS-F-26 Informe de actividades y supervisión contratos de prestación de servicios<br>-GF-P-18 Procedimiento para el desembolso de proyectos productivos reincorporación económica<br>-IR-F-178, Malla de acciones programa de reincorporación integral,<br>-GD-F-30 - Formato Inventario Entrega Documental<br>-IR-F-43 Planilla de asistencia a actividades individuales<br>-IR-M-08, versión 3 para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación Individual<br>-Se realizó la revisión de la caja de herramientas y la visualización de los videos publicados en la intranet.<br>-Se realizó revisión de la convocatoria fomento<br>-El IR-F-147 Finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares<br>-F-135 seguimiento a proyectos productivos individuales<br>-IR-F-54 planilla de asistencia FPT |
| **8** | 8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | En la fecha que se realizó el reporte de desembolso, se pudo evidenciar que para el municipio de Cartagena del Chairá, se revisó los desembolsos de 51 Firmantes, en donde se evidencia que 51 firmantes recibieron AUN, recibieron pago por Pensión, finalizaron pensión, recibieron 24 pagos de Renta Básica, 51 recibieron Asignación Mensual, 1 firmante no recibió SEA por IBC>3 SMMLV, 21 firmantes recibieron Valor Adicional por Hijos, 1 firmante recibió Valor Adicional por Discapacidad, 6 firmantes recibieron Valor Adicional por Persona Mayor y se reporta hallazgos como:<br>60-09450 El firmante sigue recibiendo valor adicional y fue reportado desde el mes de febrero (su hijo es mayor de 12, el firmante es afro, indígena y no tiene discapacidad) |
| | 9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | En este periodo se participó de los siguientes encuentros Generales:<br>•El 9 de septiembre Comité Primario Ampliado (Reincorporación)<br>•10 de septiembre de 2025: Revisión de eventos programados en el marco de la agenda de mujeres – Octubre.<br>•16 de septiembre de 2025: Círculo de la Palabra, Grupo 1 – GT Caquetá.<br><br>Reincorporación económica<br>En el marco de los sesiones de reincorporación económica se |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 1316 - 2025 | Mensual | *1/09/2025* A *30/09/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9** | | | En el marco de las acciones de reincorporación económica, se participó activamente en diversas reuniones de planeación, socialización y seguimiento realizadas durante el mes de septiembre de 2025, orientadas al fortalecimiento de procesos productivos, organizativos y de acceso a derechos de la población en reincorporación.<br>•8 de septiembre de 2025: Reunión de Planeación de la feria "Yo sí le compro a mi Caquetá y le apuesto a la paz".<br>•15 de septiembre de 2025: Socialización sobre la actualización de métodos de seguimiento PPI SAPYG.<br>•15 de septiembre de 2025: Revisión del estado de predios postulados por ASOCHAIRA y socialización de nuevos métodos operativos.<br>•18 de septiembre de 2025: Socialización de rutas de acceso a tierras con fines de reincorporación, con participación de la ANT y la SAE (Métodos Operativos).<br>•19 de septiembre de 2025: Socialización sobre el punto de control del proceso de seguimientos – MEM25-011061.<br>Reincorporación social<br>En el marco de las acciones de reincorporación social, se participó en diferentes reuniones y espacios de trabajo orientados al seguimiento, capacitación y articulación institucional, desarrollados durante el mes de septiembre de 2025. Estos encuentros permitieron fortalecer procesos de atención, generar claridad en procedimientos y avanzar en la implementación de herramientas diferenciales para la población en reincorporación.<br>•1 de septiembre de 2025: Reunión de seguimiento a asistencias SIRR correspondientes al mes de agosto, con el fin de realizar aclaraciones y ajustes necesarios. |
| | | | •4 de septiembre de 2025: Jornada de entrenamiento sobre la Línea Base – Auto SAR AI 067 de 2021, orientada a la actualización y aplicación de metodologías de registro.<br>•4 de septiembre de 2025: Socialización del procedimiento para la atención de casos excepcionales, conforme al artículo 45 de la Resolución 2319.<br>•15 de septiembre de 2025: Socialización del convenio 1650 suscrito entre la ARN y el PNUD, en la Casa de la Mujer, para la aplicación del instrumento diferencial de mujeres en el marco del Auto SAR.<br><br>Reincorporación comunitaria<br>•En el marco de las acciones de reincorporación comunitaria, se participó en espacios de socialización y diálogo orientados a fortalecer la formulación y acceso a iniciativas de fomento durante el mes de septiembre de 2025. Estos encuentros permitieron aclarar lineamientos, resolver inquietudes y brindar orientaciones técnicas a los equipos y firmantes vinculados al proceso.<br>•19 de septiembre de 2025: Última socialización sobre lineamientos de fomento y restricciones dirigida a los equipos de la ARN, con el objetivo de orientar la formulación de proyectos comunitarios.<br>•23 de septiembre de 2025: Sesión de la convocatoria Fomento 2025, centrada exclusivamente en preguntas y respuestas para aclarar dudas de los participantes. |
| **10** | 10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | Se realizó entrega de FUIID del seguimiento al PRE-PP 38726 de acuerdo con los direccionamientos de gestión documental. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | |
|---|---|---|
| | | **SI:** x **NO:** |
| **a**. | El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | |
| **b**. | El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** x **NO:** |
| **c**. | Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** x **NO:** |
| **d**. | Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** x **NO:** |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Diana Rocio Vargas Firmado digitalmente por Diana Rocio Vargas | | Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates | |
| **Nombre:** | Diana Rocio Vargas Santamaria | **Nombre:** | Angelica Rocio Angel Chates |
| | | **Cargo:** | Coordinadora GT-Caquetá |
| **Fecha** | *30/09/2025* | | |


El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx